



Reporte de Hallazgos: Serie de Webinarios de Justicia Climática, Movilidad y Cuidado Colectivo



Fundación Ayuda en Acción

Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala

Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo:

Apoyo a la innovación en políticas públicas para la población en contexto de movilidad en Mesoamérica

Dirección del Centro de Formación:

Elena Diego

Responsable de programas en Centro de Formación:

Rosario Sancho

Directora país Fundación Ayuda en Acción Guatemala:

Ada Gaytán

Coordinadora Regional de Movilidad Humana en Latinoamérica en Fundación Ayuda en Acción:

Ivanna Herrán

Coordinadora del informe:

Ivanna Herrán

Redacción:

Santiago Aldana Rivera

Diseño gráfico:

Marisol Rivera

Financiado por:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Ciudad de México, abril de 2026

Las opiniones expresadas y los argumentos presentados por la autora de este trabajo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de la AECID.

Índice de contenidos

1.

Contexto y motivación

Contexto regional y motivación de la serie de webinarios

Metodología: diálogo circular, primero las comunidades y escucha activa

8

Estructura programática: un Camino desde el diagnóstico hasta el cuidado

10

Objetivo del documento

12

2.

Marco de contexto: realidad situada

Efectos socioambientales en América Latina y el Caribe

14

3.

Voces de los territorios: experiencias y llamados

A. Triunfo de la Cruz, Honduras: la resistencia Garífuna

17

B. Cedeño, Honduras: el mar como frontera y verdugo

18

C. El Bosque, México: el primer desplazamiento climático reconocido

19

D. Ahuachapán Sur, El Salvador: resiliencia en el Corredor Seco

19

4.

Diagnóstico legal y político de la movilidad humana y el desplazamiento climático

1. El binomio del derecho: migrar y No Migrar ante la desigualdad

22

2. Vacíos legales y la urgencia de nuevos marcos normativos

22

3. El Rol del Estado y la brújula de la Opinión Consultiva 32/25

23

4. Relatos en primera persona: el trauma del desarraigo

24

5. Garantías mínimas para una reubicación digna

24

6. Reparaciones climáticas y la disputa geopolítica

25

5.	Prácticas de adaptación, resiliencia y cuidado de las comunidades	
	1. Estrategias comunitarias y alianzas interterritoriales	27
	2. Saberes ancestrales: revitalizar lo que sostiene la vida	28
	3. Cuidado colectivo como política: el “Acuerpamiento”	29
	4. Resistencia y esperanza: autogestión frente al abandono	30
	5. Lecciones sobre migración para la movilidad climática	31

6.	Llamado urgente a los Estados desde las comunidades y organizaciones de sociedad civil	34
-----------	---	-----------

7.	Recomendaciones para dar continuidad	36
-----------	---	-----------

8.	Agradecimientos	41
-----------	------------------------	-----------



1. Contexto y Motivación

Contexto regional y motivación
de la serie de webinarios



La crisis climática en América Latina y el Caribe ha dejado de ser una amenaza latente para convertirse en un motor de desplazamiento forzado y factor que agrava la vulneración sistemática de los derechos humanos. La situación de vulnerabilidad es crítica y no puede entenderse únicamente a través de variables meteorológicas, sino como el resultado de una histórica injusticia estructural.

Según el informe [Estado del Clima en América Latina y el Caribe 2023](#) de la [Organización Meteorológica Mundial \(OMM\)](#), la región enfrenta una tasa de calentamiento superior a la media mundial, con un incremento promedio de 0,2 °C por década en los últimos 30 años. Esta aceleración climática se traduce en una presión insostenible para ecosistemas y sociedades que ya operan al límite de sus capacidades.

La región presenta una particularidad que define la demanda de justicia climática: una asimetría ética profunda. De acuerdo al BID, en su informe [“Costos y beneficios de lograr la carbono-neutralidad en América Latina y el Caribe”](#), mientras que ALC es responsable de menos del 10% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI), es una de las zonas que sufre con mayor rigor los efectos catastróficos. Tal como se expuso en la intervención de Yolanda González Cerdeira, esta realidad convierte a la región en una receptora neta de impactos producidos por el modelo de desarrollo de países de altos ingresos.

Bajo este contexto, la Fundación Ayuda en Acción, el Colectivo de Justicia Climática y Migratoria K'AT, el Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) en La Antigua Guatemala y la Agencia Española se unieron para convocar el proyecto **“Webinarios sobre justicia climática, movilidad y cuidado colectivo”**, una serie de siete sesiones en la que se buscó intercambiar conocimientos sobre *justicia climática y migratoria desde las experiencias y necesidades de las comunidades directamente afectadas por el cambio climático a través de un proceso participativo que identifique sus estrategias de adaptación y resiliencia, promoviendo la construcción de alianzas y la elaboración de insumos previos que orienten el diálogo para procesos de incidencia.*



La serie de webinarios sobre justicia climática, movilidad y cuidado colectivo no surgió como un proyecto aislado, sino como una respuesta política y técnica ante la urgencia de redefinir las narrativas sobre el desplazamiento en la región. En un contexto donde América Latina y el Caribe enfrentan impactos climáticos desproporcionados, la motivación principal de este ciclo fue dismantlar la visión de la migración climática como un fenómeno puramente estadístico o inevitable, para presentarla como una crisis de derechos humanos y de justicia social.

Bajo esta premisa, el proceso fue diseñado para reconocer que las comunidades en la primera línea de la crisis no son solo receptoras de ayuda, sino poseedoras de un “saber situado” indispensable para la incidencia global y garantes de derechos, como es el de participar en las respuestas frente a los impactos socioclimáticos. Tal como se reflexionó durante las sesiones, la motivación residía en mover el foco de la “mitigación técnica” hacia la “reparación integral”, vinculada a la defensa del territorio

con la preservación de la identidad cultural y del cuidado de quienes defienden la vida, de tal manera que tuvieran voz y voto en las decisiones que las afectan cuando tienen que enfrentarse a los impactos de la crisis climática y deben tomar decisiones sobre las estrategias de adaptación.

Asimismo, este proceso no buscó únicamente la transferencia de información, sino la construcción colectiva de insumos técnicos que pudieran brindar elementos para la negociación y eventual presión a los Estados hacia el reconocimiento de la deuda climática. Como bien señaló Yolanda González durante el ciclo, el objetivo era evitar que las demandas de los territorios se queden en “poesía jurídica” y por el contrario se puedan transformar en garantías reales de permanencia y dignidad con perspectiva de derechos.

Metodología: diálogo circular, primero las comunidades y escucha activa

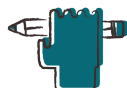
La serie fue diseñada para convocar a un público diverso pero de alguna forma familiarizado con la temática, con el fin de asegurar que los hallazgos tuvieran eco en distintos niveles de toma de decisiones. El público objetivo incluyó:



Defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio que enfrentan amenazas directas por la crisis climática.



Organizaciones de la sociedad civil enfocadas en movilidad humana, justicia ambiental y derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.



Académicos y especialistas interesados en profundizar en el vínculo entre cambio climático y migración forzada.



Técnicos y personal de agencias de cooperación y de Estado que buscan integrar el enfoque de justicia climática en sus proyectos de desarrollo.



Líderes y lideresas comunitarias de Honduras, México, Guatemala y El Salvador, quienes actuaron tanto como público como protagonistas del diálogo.

El ciclo se desarrolló entre el 15 de enero y el 26 de febrero de 2026, empleando una metodología de diálogo circular y escucha activa. El uso de una metodología circular buscó romper las jerarquías tradicionales entre el “experto técnico” y la “comunidad afectada”. Sus pilares fueron:



El saber situado como eje desde las comunidades:

la metodología partió de la premisa de que el conocimiento más valioso sobre la crisis climática no está en los modelos matemáticos, sino en la memoria y la observación cotidiana de las comunidades. El diálogo circular permitió que los testimonios de vida de líderes de comunidades como Triunfo de la Cruz, Cedeño o El Bosque fueran el marco de referencia sobre el cual el personal técnico y de defensa construyeran sus análisis.



Escucha activa y acuerpamiento:

la escucha activa se implementó a través de espacios de retroalimentación donde las y los facilitadores no solo tomaban notas, sino que “acuerpaban” sus luchas y sus denuncias. Esto implicó validar el dolor y la pérdida no económica (identidad, cultura) como elementos centrales de la justicia climática.



Sistematización participativa:

cada sesión incluyó momentos de intercambio donde el público (otras personas defensoras, académicas y técnicas) podía interpelar y complementar las visiones presentadas, asegurando que los hallazgos fueran representativos de una red humana y no solo de un panel de expertas/os.

Estructura programática: un camino desde el diagnóstico hasta el cuidado

La serie de webinarios se articuló a través de un recorrido lógico y progresivo que permitió a las y los participantes transitar desde el análisis de los impactos físicos hasta la construcción de estrategias de resiliencia emocional y política. Este viaje de conocimiento comenzó el 15 de enero de 2026 con la Sesión I: Efectos socioambientales del cambio climático sobre las personas y los territorios. El objetivo primordial de este encuentro fue comprender los impactos reales de la crisis en la vida cotidiana, analizando cómo los ecosistemas y los territorios se transforman bajo una mirada de conocimiento situado.

Posteriormente, entendiendo que la crisis climática requiere de respuestas institucionales firmes, se desarrolló la Sesión II titulada “Injusticias climáticas y el vínculo con el derecho a migrar y no migrar”. En este espacio, el objetivo se centró en explorar las herramientas legales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que permiten a las comunidades exigir justicia y garantizar la protección de sus derechos territoriales frente a la negligencia estatal. Esta base jurídica dio paso a una discusión más específica en la Sesión III: Nos organizamos para resistir y vivir. Tejemos alianzas entre pueblos, donde se analizaron las dinámicas de desplazamiento impulsadas por la degradación ambiental, con el fin de identificar los vacíos legales y las necesidades urgentes de protección para las poblaciones que han perdido su hogar.

Hacia la mitad del ciclo, el enfoque se desplazó hacia la agencia de las propias comunidades.

La Sesión IV: Recuperando y reconstruyendo nuestras formas de vida en nuestros cuerpos y territorios, tuvo como objetivo visibilizar y valorar aquellas prácticas de adaptación lideradas por los pueblos, fundamentadas en el conocimiento tradicional y la gestión autónoma del territorio. Una vez fortalecida la visión local, la Sesión V: Cuando la única opción es desplazarse: adaptación a los desplazamientos climáticos desde las resistencias y la lucha colectiva, buscó conectar estas luchas territoriales con la gobernanza global, revisando cómo incidir efectivamente en espacios de alto nivel como las COPs y los tribunales internacionales.

El cierre del ciclo priorizó el intercambio horizontal y la sostenibilidad de la lucha. La Sesión VI, denominada “Taller de incidencia nacional e internacional para la protección de los desplazamientos climáticos”, fue diseñada para facilitar un intercambio directo entre diversas poblaciones de la región, permitiendo identificar retos comunes y fortalecer alianzas interterritoriales en el marco de una agenda de incidencia. Finalmente, el ciclo culminó el 26 de febrero con la Sesión VII: Cuidarnos, acuerparnos y sostenernos, cuyo objetivo fue incorporar prácticas de cuidado y sostenimiento colectivo. Esta sesión final reconoció que, para que la defensa del territorio sea duradera, es indispensable proteger la integridad emocional y física de quienes enfrentan diariamente las crisis climáticas y los desplazamientos.

Esta diversidad de convocados aseguró que el reporte final no sólo recogiera datos, sino que pudiera ser un reflejo fiel de la lucha por la vida y el territorio. Como se concluyó en la sesión sobre cuidado colectivo, de parte de Floridalma Pérez, lideresa de la Iniciativa ITANME TZ'UNUN, la participación de cada una de estas personas permitió que *“el conocimiento fluyera a través de una red humana lo suficientemente sólida para sostenerlo y pasarlo de mano en mano”*.



Objetivo del documento

Con lo anterior expuesto, este reporte tiene como propósito consolidar los saberes, denuncias y propuestas generadas por las comunidades afectadas y las organizaciones acompañantes como hallazgos para continuar y potenciar la discusión que fue iniciada de la mano de las y los panelistas y participantes de la serie de webinarios. Busca proyectar algunos mensajes claves en incidencia técnica y política para orientar la toma de decisiones hacia marcos de reparación que tejen la discusión de migración, con la justicia climática y el cuidado de cara al trabajo que adelantan comunidades y organizaciones acompañantes, para sentar una base de diálogo con tomadores de decisiones.





2. Realidad situada

Efectos socioambientales en
América Latina y el Caribe



La crisis climática en América Latina y el Caribe no se manifiesta solo en eventos meteorológicos extremos, sino en la erosión silenciosa de la capacidad de permanencia en los territorios.

La región presenta una particularidad que define la demanda de justicia climática: una **asimetría ética profunda**. Mientras que ALC es responsable de menos del **10% de las emisiones globales** de gases de efecto invernadero (GEI), es una de las zonas que sufre con mayor rigor los efectos catastróficos. Tal como se expuso en la intervención de Yolanda González Cerdeira, esta realidad convierte a la región en una receptora neta de impactos entre pérdidas y daños producidos por el modelo de desarrollo de países de ingresos altos. En este sentido, la vulnerabilidad regional se desglosa en tres ejes fundamentales:

1

Exposición geográfica y multiamenaza:

la ubicación de la región entre dos grandes océanos y su topografía diversa la exponen tanto a huracanes de rápida intensificación en el Caribe como a sequías persistentes en el Corredor Seco Centroamericano. [El Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\)](#) estima que, para el año 2050, los daños causados por el cambio climático en la región podrían costar cerca de **100.000 millones de dólares anuales** si no se toman medidas de adaptación ambiciosas.

2

Dependencia de los bienes naturales:

una gran parte de la economía regional depende directamente de sectores sensibles al clima, como la agricultura, la pesca y el turismo. La pérdida de biodiversidad y la degradación de suelos no solo afectan el PIB, sino que destruyen la base de la soberanía alimentaria de las comunidades rurales.

3

Fragilidad socioeconómica:

la crisis climática actúa como un “multiplicador de riesgos” en una región caracterizada por altos niveles de pobreza e informalidad urbana. Según la [CEPAL](#), los desastres climáticos pueden empujar a millones de personas a la pobreza extrema, ya que las poblaciones carecen de redes de protección social o seguros que les permitan recuperarse de la pérdida total de sus medios de vida.



La crisis no se manifiesta de forma uniforme, sino a través de una combinación de eventos de inicio rápido (huracanes y tormentas) y procesos de evolución lenta (sequías y aumento del nivel del mar).

4

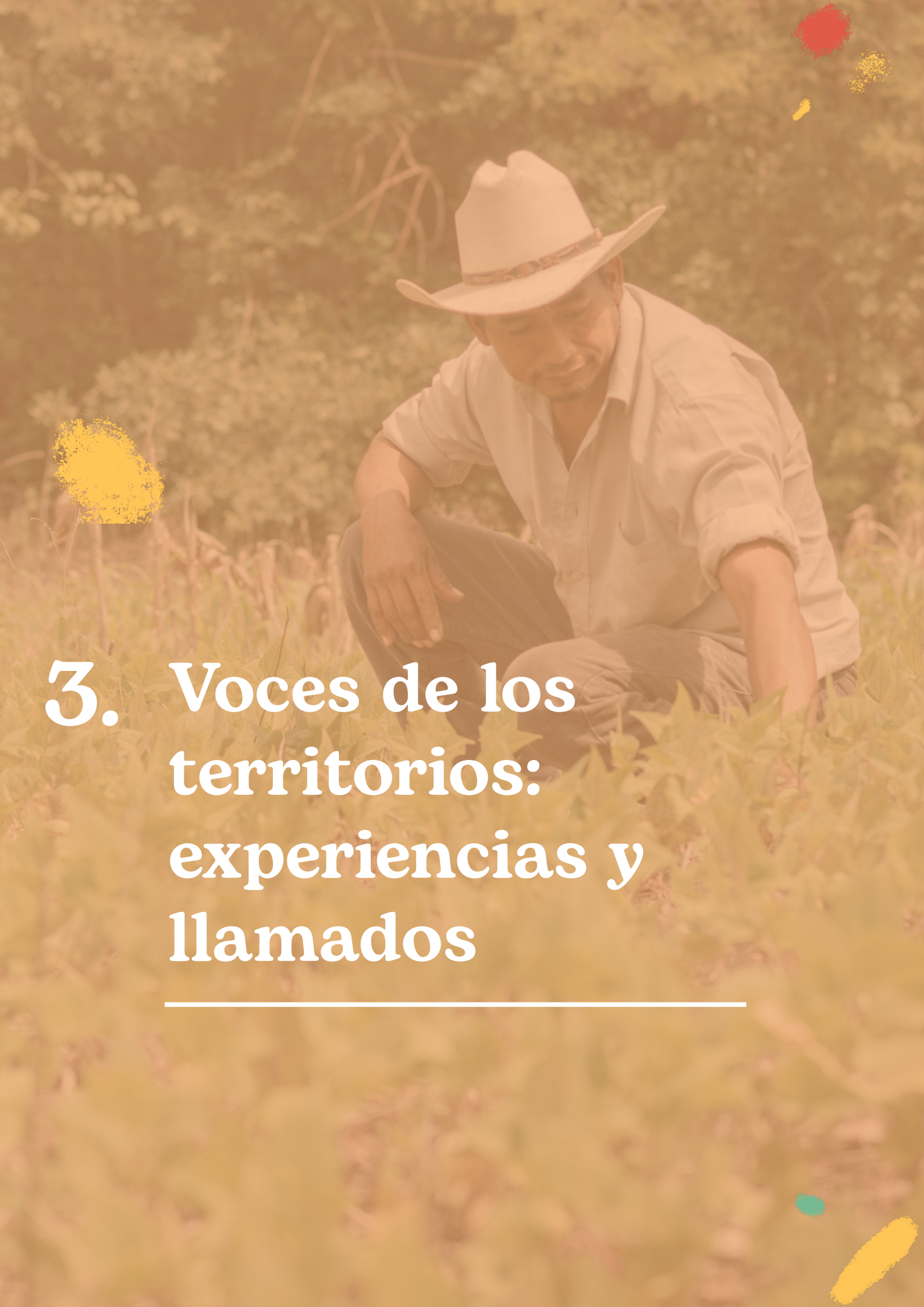
Racismo ambiental y despojo:

una de las conclusiones más potentes de la serie de webinarios es que la vulnerabilidad en ALC no es daltónica ni neutral. Existe una particularidad política denominada Racismo Ambiental, que explica por qué las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas son las más afectadas. Como se discutió en las relatorías, estas poblaciones habitan territorios que han sido históricamente marginados por los Estados en términos de inversión pública, pero que son el foco de un extractivismo feroz.

Entre 1998 y 2020, según la [OMM](#), los desastres climáticos cobraron la vida de más de **312,000 personas** y afectaron a cerca de **277 millones** en la región. En términos financieros, el impacto es igualmente erosivo; se estima que las pérdidas y daños económicos anuales pueden superar el **2% del Producto Interno Bruto (PIB)** regional.

Un dato alarmante que subraya la desprotección de las comunidades es la brecha de aseguramiento. En 2024, según [Swiss Re Institute](#), mientras las pérdidas económicas totales por catástrofes climáticas alcanzaron los **12,000 millones de dólares**, sólo una fracción mínima (1,500 millones) estaba asegurada, dejando el peso de la reconstrucción casi exclusivamente en los hombros de las familias y el endeudamiento público. Como se discutió en las sesiones, esta falta de financiamiento directo para la adaptación fuerza a las comunidades a elegir entre la miseria o la movilidad forzada.

Dentro de los diálogos se subrayó que existe una **deuda histórica, social y ecológica** que debe ser saldada. La incidencia no se plantea como una solicitud de cooperación al desarrollo, sino como una exigencia de cumplimiento de sentencias y reparación de daños y pérdidas. Las comunidades recalcaron que la justicia climática sin justicia agraria y territorial es incompleta, pues el despojo de tierras es el primer paso para la vulnerabilidad climática.



3. Voces de los territorios: experiencias y llamados

Más allá de las cifras, la realidad situada en los territorios refleja una ruptura de los ciclos vitales. En la sesión inaugural, Yolanda González Cerdeira enfatizó que la justicia climática es, en esencia, una demanda de reparación histórica. Según sus intervenciones, no se trata de una petición de caridad, sino del reconocimiento de una “Deuda Ecológica”. En sus palabras: “La justicia no llegará mientras las sentencias internacionales sean ‘poesía jurídica’ sin aplicación en las municipalidades o en las fronteras”. De esta manera, a continuación se exponen algunos testimonios de las comunidades que acompañaron la serie de webinarios y **describen la desproporcionalidad de los impactos climáticos:**

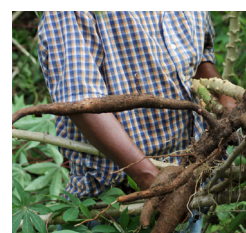
A

Triunfo de la Cruz, Honduras: la resistencia Garífuna

En esta comunidad ancestral, la crisis climática se vive como una extensión del colonialismo. El aumento del nivel del mar está reduciendo el espacio habitable, mientras que el avance de monocultivos de palma aceitera en las zonas altas altera los ciclos del agua. Darwin Caballero, coordinador de recuperaciones territoriales, explica la profundidad del vínculo con la tierra:

“Para nosotros, el territorio no es un lote de tierra; es un cuerpo espiritual y un legado. Cuando el Estado o las empresas nos quitan el acceso a la playa o cuando el clima destruye nuestros cultivos de subsistencia, están intentando borrar nuestra identidad Garífuna”.

La comunidad enfatiza que su lucha por el “Derecho a No Migrar” está ligada a la autonomía política y a la soberanía alimentaria basada en el cultivo de yuca, coco y cacao, elementos que son tanto alimento como medicina ancestral.



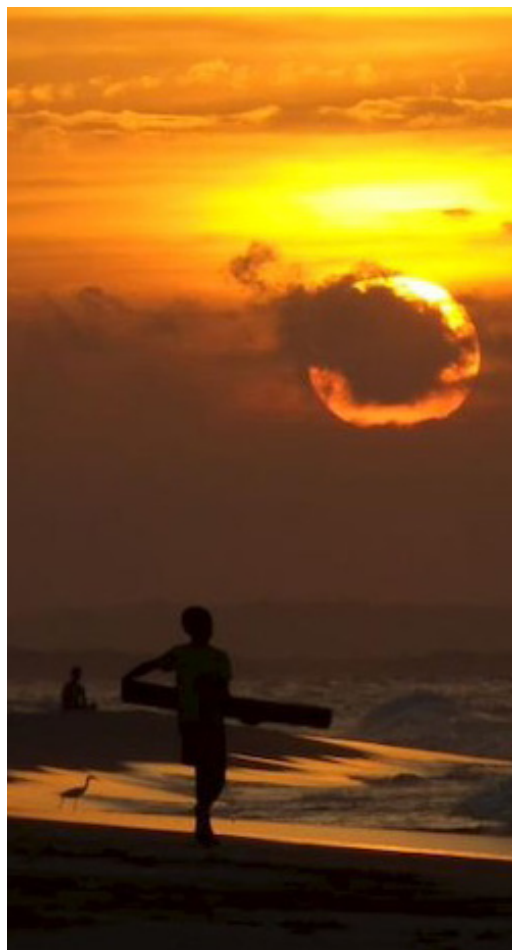
B

Cedeño, Honduras: el mar como frontera y verdugo

Cedeño representa uno de los casos más dramáticos de “desplazamiento interno lento” en Centroamérica. La erosión costera ha avanzado cientos de metros, engullendo escuelas, iglesias y negocios. **Dagoberto Majano**, líder de la comunidad, describe una atmósfera de duelo constante:

“El mar, que antes era nuestro sustento y nuestro orgullo, se ha convertido en testigo y verdugo de nuestras vidas. Hemos visto cómo la historia de nuestras familias se hunde bajo las olas. Aquí no migramos por gusto; el mar nos está expulsando y el Estado sólo llega para levantar censos de daños, pero no para darnos una vida segura”.

La pérdida de medios de vida, especialmente de la pesca artesanal debido a la marejada y la destrucción de manglares, ha dejado a las familias en una situación de indefensión absoluta.



C

El Bosque, México: el primer desplazamiento climático reconocido

En Tabasco, México, la comunidad de El Bosque se ha convertido en un símbolo global de la emergencia climática. Aquí, la movilidad humana ya no es una posibilidad futura, sino una realidad presente. Los testimonios recogidos destacan la urgencia de una reubicación que no rompa el tejido social. Los habitantes denuncian que “no basta con recibir llaves de una casa nueva”, sino que se requiere un hábitat que respete su vocación pesquera. La crisis en El Bosque demuestra que el clima es un factor que anula el derecho a la vivienda y a la seguridad personal.

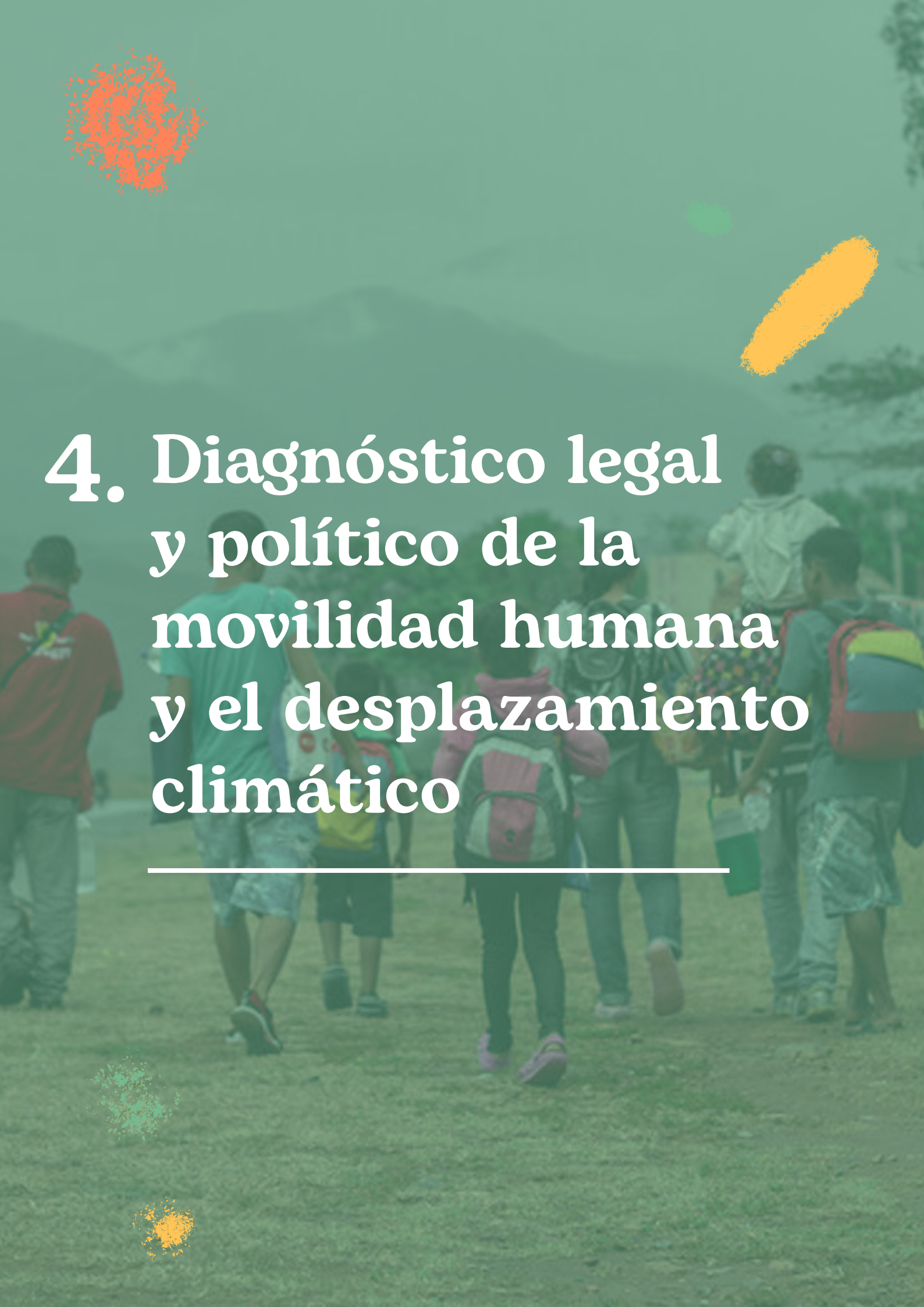


D

Ahuachapán Sur, El Salvador: resiliencia en el Corredor Seco

En este territorio, la crisis no viene del agua que sobra (mar), sino del agua que falta. Las sequías prolongadas han diezariado la agricultura de pequeña escala. Sin embargo, la comunidad ha respondido con una organización técnica impresionante, creando mesas de adaptación climática y sistemas de monitoreo comunitario de agua. La lección de Ahuachapán es clara: la autogestión es la única garantía frente a la inacción gubernamental.





4. Diagnóstico legal y político de la movilidad humana y el desplazamiento climático



El desplazamiento en el contexto de la crisis climática en América Latina y el Caribe ha dejado de ser una proyección para convertirse en una realidad que desborda los marcos legales vigentes. El diagnóstico de este ciclo establece que la movilidad no es un evento aislado, sino el síntoma final de una cadena de vulneraciones.

El diagnóstico se nutrió profundamente de las perspectivas de Gabriela Oviedo (CEJIL) y Carol Fernández (La Ruta del Clima), quienes coincidieron en que la movilidad climática es una cuestión de derechos humanos, no solo de gestión de desastres. Por su parte, Gabriela señaló que las personas desplazadas por el clima caen en un “limbo” donde no son reconocidas como refugiadas bajo la definición clásica de la Convención de 1951, pero tampoco son migrantes económicos voluntarios. Su diagnóstico enfatiza que los Estados tienen la obligación de protección basada en el principio de no devolución (*non-refoulement*) cuando el territorio de origen ya no garantiza el derecho a la vida debido a la degradación ambiental extrema.

Por otro lado, Carol, aportó un análisis desde la justicia climática y la economía política. Carol subrayó que el desplazamiento no es causado, por ejemplo “por exceso de lluvia”, sino por la falta de capacidad de respuesta que el sistema deja a las comunidades. Su intervención fue incisiva al señalar que el desplazamiento es una forma de Pérdida y Daño que no está siendo compensada por los responsables históricos del calentamiento global. Para Carol, la movilidad climática es la evidencia de una deuda ecológica que los países con rentas altas históricas deben a los países con bajas y medias rentas.

1. El binomio del derecho: Migrar y No Migrar ante la desigualdad

El diagnóstico de la movilidad humana hoy exige reconocer que el desplazamiento no es un evento fortuito, sino el resultado de desigualdades estructurales que anulan la libertad de elección. El “Derecho a No Migrar” surge como la demanda política de las comunidades por una permanencia digna en sus territorios. Sin embargo, las intervenciones subrayan que la falta de inversión en adaptación y la degradación ambiental acompañada de modelos extractivistas transforman el arraigo en una situación de riesgo vital.

Cuando las condiciones mínimas de subsistencia –como la soberanía alimentaria o el acceso al agua– colapsan, el desplazamiento deja de ser una opción para convertirse en una expulsión. La movilidad climática es, por tanto, la cara visible de una injusticia social donde las poblaciones más empobrecidas son obligadas a abandonar su historia debido a un modelo de desarrollo que no las protege.

2. Vacíos legales y la urgencia de nuevos marcos normativos

Una de las críticas más agudas vertidas en el taller se refiere a la obsolescencia y la insuficiencia de los marcos normativos actuales. Gabriela Oviedo enfatiza que existe una “zona de no-derecho” para quienes se desplazan por causas climáticas. Los sistemas de protección internacional, basados en la Convención de 1951, no logran cobijar plenamente a estas poblaciones al no encajar en la definición tradicional de refugiado.

Esta carencia de marcos específicos a nivel regional e internacional deja a las personas en una situación de indefensión jurídica extrema. Por ello, se propone la ampliación del principio de “No Devolución” (Non-Refoulement); es decir, reconocer que la degradación ambiental severa es una amenaza directa a la vida. Como sostiene Oviedo, la arquitectura legal debe evolucionar para garantizar la “hospitalidad universal”, evitando que el cruce de fronteras se convierta en una condena a la exclusión.

3. El Rol del Estado y la brújula de la Opinión Consultiva 32/25

La evaluación de las respuestas estatales actuales revela una tendencia a la reactividad y al asistencialismo, ignorando las obligaciones preventivas. En este escenario, la Opinión Consultiva 32/25 de la Corte IDH se posiciona como una brújula para forzar a los Estados a romper su silencio e inacción. Esta opinión establece que el Estado no solo debe asistir en la emergencia, sino que tiene la obligación legal de evitar el desplazamiento mediante políticas de adaptación ambiciosas y centradas en los derechos humanos.

El rol del Estado debe transitar de la gestión de fronteras hacia el diseño de políticas públicas de cuidado. Según los hallazgos, el Estado debe “cuidar a quienes cuidan”, blindando las redes de solidaridad que las comunidades tejen allí donde las instituciones fallan. La protección no debe ser una concesión, sino el cumplimiento de una obligación vinculante de protección a la vida y la integridad.

El centro del debate político en esta sesión fue la denuncia de que la migración climática es la Pérdida y Daño más extrema, pero la menos legislada. Mientras los Estados discuten protocolos de reparación económica, evaden la creación de una categoría de protección regional para la y el desplazado climático.

Asimismo, se resalta del debate que se reconoce en la OPC 32/25 que los Estados pueden ser responsables no solo por lo que ocurre dentro de sus fronteras, sino por cómo sus emisiones afectan los derechos humanos en otros países. Esto cambia las reglas del juego geopolítico, permitiendo que países de la cuenca del Caribe o del Norte de Centroamérica reclamen reparaciones basadas en la violación del derecho a la vida y a la integridad personal.

4. Relatos en primera persona: El trauma del desarraigo

Los testimonios recogidos en el proceso reflejan que el impacto del desplazamiento forzado trasciende lo material. El fenómeno del “duelo solastálgico” describe el dolor de ver desaparecer el propio hogar mientras aún se habita en él, o la fractura identitaria que supone el traslado a entornos ajenos.

Las comunidades demandan una adaptación que no sea sinónimo de desarraigo. Los relatos advierten que mover a una población sin considerar su vocación productiva (como el caso de pescadores reubicados lejos del mar) es otra forma de violencia. Existe una necesidad imperiosa de que la movilidad, de ser inevitable, sea un proceso de adaptación protegida, donde el traslado geográfico no implique la muerte cultural de la comunidad.

5. Garantías mínimas para una reubicación digna

Para que la reubicación respete la dignidad humana, las panelistas y comunidades proponen criterios que blindan el tejido social y psicosocial:

- **Respeto a la identidad y alternativas:** los planes deben ser codiseñados con las comunidades, respetando sus formas de vida y medios de subsistencia.
- **Preservación de lazos sociales:** la reubicación debe ser colectiva para mantener las redes de apoyo que permiten la supervivencia emocional.
- **Justicia reparativa:** el reconocimiento de las Pérdidas No Económicas (PNE) es vital. Como se mencionó en las sesiones, “no basta con compensar daños materiales; la política pública debe abordar lo intangible: la pérdida de identidad, el patrimonio ancestral y la salud mental”.

6. Reparaciones climáticas y la disputa geopolítica

Finalmente, el diagnóstico sitúa el debate en el centro de la geopolítica global. Se rechaza la idea de que la asistencia para desplazados sea “ayuda humanitaria” voluntaria; por el contrario, debe posicionarse como una obligación legal de reparación por Pérdidas y Daños.

Carol Fernández es incisiva al señalar que se debe aplicar el principio de *“quien contamina, paga”*. El financiamiento para la movilidad climática es una exigencia de justicia frente a la Deuda Climática que el Norte Global mantiene con el Sur. La discusión geopolítica actual revela una resistencia de los países industrializados a reconocer esta responsabilidad, pero desde los territorios la demanda es clara: la justicia climática es inalcanzable sin un mecanismo de financiamiento directo que repare el daño histórico y garantice la autonomía de las comunidades frente a la crisis.

Un punto de tensión geopolítica identificado es que, mientras los Estados del Norte empiezan a aceptar la creación de fondos para “Pérdidas y Daños” (como se vio en la COP27 y COP28), existe una resistencia férrea a incluir la migración y el desplazamiento dentro de estos mecanismos de reparación.

- **La Trampa de la adaptación:** El debate sugiere que el Norte prefiere financiar obras de infraestructura (muros, represas) bajo el concepto de “adaptación” para evitar que las personas migren, en lugar de financiar la movilidad digna.
- **La Crítica de las ponentes:** Se denunció que los Estados suelen “compartimentar” las crisis. Discuten la reparación económica pero evaden la creación de una categoría de protección para la persona desplazada.

A photograph of three women in traditional Mayan clothing, including colorful patterned blouses and headbands, preparing food outdoors. They are standing near a large blue plastic tub and an orange bucket. The woman on the left is cutting a large, round, reddish-brown fruit (possibly a watermelon or cantaloupe) into the blue tub. The woman in the middle is smiling and looking towards the camera. The woman on the right is looking down at the fruit. The background shows a building with a tiled roof and some foliage. The image has a warm, orange-toned overlay. There are several abstract brushstrokes: a red one in the top left, a yellow one in the top center, a teal one on the orange bucket, and a yellow one on the orange bucket.

5. Prácticas de adaptación, resiliencia y cuidado de las comunidades

La adaptación frente a la crisis climática en los territorios de América Latina y el Caribe no puede reducirse a soluciones de ingeniería. El ciclo de webinarios demostró que la resiliencia es fundamentalmente un tejido de prácticas sociales, políticas y afectivas. Frente a la negligencia institucional, las comunidades han desarrollado estrategias de supervivencia que entrelazan la defensa del territorio con la preservación de la vida digna.

1. Estrategias comunitarias y alianzas interterritoriales

Una de las conclusiones principales es que la organización local no basta por sí sola frente a un modelo extractivo global; requiere de alianzas que crucen fronteras. La construcción de estas redes permite que las demandas locales ganen peso en el escenario internacional.

- **Campaña “Migrar es ancestral, el desplazamiento es colonial”:** esta iniciativa de Milpamérica y la Red de Futuros Indígenas busca desarticular la criminalización de la movilidad. La estrategia consiste en cambiar el paradigma: mientras que la migración ha sido históricamente una herramienta de adaptación y equilibrio ecológico, el desplazamiento forzado actual es el resultado de un despojo planificado por intereses corporativos y estatales. Como señaló Marina Flores, se trata de reconocer que el movimiento humano es legítimo y que las personas desplazadas no son solo víctimas, sino portadoras de “semillas de cultura y organización” que enriquecen los lugares de destino.
- **Gobernanza biocultural:** en El Salvador, la Mesa de Ahuachapán Sur impulsa alianzas territoriales donde convergen líderes locales y autoridades para proteger los bienes comunes. Esta gobernanza entiende que la defensa del agua y del ecosistema del manglar no puede hacerse de manera aislada, sino mediante una articulación regional.



2. Saberes ancestrales: Revitalizar lo que sostiene la vida

Las prácticas tradicionales no son reliquias del pasado, sino tecnologías vigentes para la adaptación. La revitalización de estos saberes es una forma directa de proteger el “derecho a no migrar” asegurando la soberanía alimentaria.

- **Soberanía alimentaria y resistencia al monocultivo:** en el Triunfo de la Cruz (Honduras), el pueblo Garífuna promueve el rescate de cultivos ancestrales como la yuca, el coco y el cacao. Estos cultivos son más resilientes al clima cambiante que la palma aceitera, un monocultivo industrial que desertifica la tierra. Sembrar lo propio es, por tanto, una estrategia para evitar que el hambre sea un factor de desplazamiento.
- **Autonomía económica:** en El Salvador, mujeres nahuatpipil han rescatado el uso de tintes naturales (achiote, cúrcuma) y el tejido en tule para generar ingresos sostenibles. Estas economías de cuidado permiten a las familias resistir los choques inflacionarios y mantener su autonomía frente a modelos económicos dependientes.



3. Cuidado colectivo como política: El “Acuerpamiento”

El cuidado fue redefinido durante el ciclo: dejó de ser visto como una labor doméstica para ser reconocido como la infraestructura política que previene el colapso social frente a los desastres.

- **La práctica del “Acuerpamiento”:** Floridalma Pérez (ITANME TZ’UNUN) describe el acuerpamiento como la acción de “poner el propio cuerpo como escudo y refugio para el otro”. En contextos donde el Estado abandona a las personas defensoras, sostenerse mutuamente es una estrategia de supervivencia. Para Pérez, esta red de afecto y protección colectiva “es lo que valida nuestra existencia y nos devuelve la dignidad”. El acuerpamiento asegura que los saberes y la memoria (el idioma, la medicina) no se pierdan bajo la presión del desplazamiento.
- **Sostener a quienes cuidan:** las relatorías señalan que son mayoritariamente las mujeres quienes asumen la carga del cuidado en zonas de riesgo. Por lo tanto, la política pública debe diseñarse para dotar de recursos y protección a estas redes de solidaridad femeninas que mantienen la vida “allí donde las instituciones suelen fallar”.



4. Resistencia y esperanza: Autogestión frente al abandono

La esperanza en las comunidades afectadas no se basa en una espera pasiva, sino en la acción directa.

- **Ciencia comunitaria (Ahuachapán Sur, El Salvador):** ante la falta de sistemas de alerta estatal, mujeres de la comunidad han creado redes de monitoreo hidroclimático. Capacitadas para usar pluviómetros y medir la calidad del agua, estas mujeres generan alertas tempranas entre las comunidades de las zonas altas y bajas para prevenir tragedias durante las crecidas de los ríos. Esta soberanía de datos empodera a la comunidad y salva vidas.
- **Política de hechos consumados (Triunfo de la Cruz, Honduras):** ante el despojo de tierras por parte de empresarios y la inacción del gobierno, la comunidad Garífuna ha optado por la recuperación física de su territorio. Organizan sus propios bancos de semillas y sistemas de vigilancia, demostrando que el control autónomo es la única vía real para garantizar la permanencia.



5. Lecciones sobre migración para la movilidad climática

El análisis de las experiencias de movilidad forzada deja aprendizajes cruciales para el diseño de respuestas justas ante la crisis climática:

- **Reubicación con identidad, no como “entrega de llaves”:** las comunidades denuncian que las reubicaciones estatales suelen trasladarlos a “guetos” o periferias urbanas sin acceso a sus medios de vida tradicionales. La comunidad de Cedeño exige que cualquier reubicación sea planificada, cercana a la costa para mantener su oficio pesquero, y provista de servicios básicos.
- **Protección del arraigo en destino:** como destacó Marina Flores, es vital que las personas desplazadas puedan conservar sus vínculos comunitarios. Una lección clave es que el desplazamiento no debe significar la “muerte cultural” de un pueblo; los procesos de adaptación deben incluir espacios para la “re-territorialización” y sanación del duelo solastálgico (el trauma por la pérdida del hogar ambiental).
- **Integración y redes de acogida:** las buenas prácticas en migración indican que la resiliencia de quienes llegan depende de la fortaleza de las estructuras de solidaridad en las comunidades receptoras. Promover la integración evita la xenofobia y facilita que la movilidad humana funcione como una estrategia de adaptación digna, y no como una condena a la marginación.



- **Contrarrestar la desinformación:** frente a narrativas que presentan a los migrantes climáticos como una “amenaza” o una carga, Fernanda Bedoya, propone una comunicación basada en la humanización y el testimonio en primera persona, permitiendo que sean las propias comunidades quienes narran su historia de resistencia y adaptación.
- **Cuidado en el ejercicio comunicativo.** Se señaló que la producción de contenidos (videos, fotografías, entrevistas) debe realizarse bajo criterios éticos que no revictimicen a las poblaciones. La comunicación debe ser un espacio de “acuerpamiento digital”, donde se proteja la integridad de los defensores y se respete la dignidad de quienes comparten sus relatos de pérdida y esperanza.
- **Una lección central es el cambio de paradigma:** la movilidad debe dejar de verse como el “último recurso del fracaso” institucional para entenderse como una estrategia de adaptación digna. Gabriela Oviedo, sugiere que, al igual que en la migración histórica, el movimiento humano puede ser una forma de preservar la vida, pero para que sea una “lección positiva”, el Estado debe garantizar que no sea un salto al vacío. La movilidad climática debe estar protegida y planificada, evitando el desplazamiento reactivo que suele ser el más violento.
- **El peligro de la “securitización” y la gestión de fronteras:** la historia migratoria reciente muestra cómo los países del Norte Global externalizan sus fronteras. La lección para la movilidad climática es que el financiamiento internacional (Pérdidas y Daños) no debe usarse para militarizar fronteras o contener a las personas en lugares inhabitables. Como señala Carol Fernández, la movilidad climática debe discutirse en el marco de la justicia reparativa, no de la seguridad nacional o la caridad.



6. Llamado urgente
a los Estados
desde las
comunidades y
organizaciones
de sociedad civil

A partir del consenso entre las comunidades de México, Honduras, Guatemala y El Salvador, se han consolidado 14 posibles demandas que configuran una agenda regional de justicia climática y movilidad enfocada en el cuidado:

Reconocimiento jurídico del desplazamiento climático: Es imperativo que los marcos legales nacionales e internacionales incorporen esta categoría para otorgar un estatus de protección que evite la invisibilidad y la criminalización. 	 Desmilitarización de la gestión climática: El enfoque de respuesta ante desastres y movilidad humana debe ser civil y de derechos humanos, no basado en la seguridad nacional o el control fronterizo.	Acceso a la información: Garantizar datos climáticos en lenguas indígenas y formatos accesibles para la toma de decisiones comunitarias. 	
Garantía del derecho a la permanencia: Los Estados deben invertir en adaptación local (soberanía alimentaria, infraestructura resiliente) para que migrar sea una opción y no una expulsión forzada. 	 Financiamiento directo y no reembolsable: Exigencia de que los fondos climáticos lleguen directamente a las organizaciones comunitarias, eliminando intermediarios burocráticos que diluyen el impacto en el territorio.	Protocolos de reubicación digna: Evitar el traslado de comunidades a periferias urbanas donde pierden su vocación productiva. 	 Justicia de género: Reconocer que las mujeres asumen la carga del cuidado y son las más afectadas por el desplazamiento.
Reparación integral por pérdidas y daños: Los mecanismos de compensación deben incluir las pérdidas no económicas, como la fractura del tejido social, la pérdida de sitios sagrados y el daño a la salud mental. 	 Participación vinculante y resolutive: Las comunidades deben ser codiseñadoras de los planes de reubicación y adaptación; no basta con ser consultadas, su consentimiento debe ser vinculante.	Protección a defensores y defensoras: Reconocer que quienes defienden el territorio frente a la crisis climática enfrentan riesgos específicos y requieren protocolos de seguridad con enfoque comunitario. 	
Reconocimiento de pérdidas no económicas: Valorar el duelo por la pérdida de sitios sagrados, cementerios y memoria ancestral. 	 Educación en justicia climática: Incorporar estos enfoques en los sistemas educativos nacionales para fortalecer la resiliencia desde la infancia.	Salud Mental Comunitaria: Integrar el apoyo psicosocial para tratar el trauma del desarraigo y la “solastalgia”. 	 Aplicación del Principio de No Devolución (Non-Refoulement): Ninguna persona debe ser retornada a un territorio donde la degradación ambiental ponga en riesgo su vida o integridad personal.



7. Recomendaciones para dar continuidad

Para el Colectivo de Justicia Climática y Migratoria K'AT y sus organizaciones aliadas, la finalización de este ciclo de webinarios no representa un cierre, sino el lanzamiento de una plataforma de propuesta política para la incidencia y la formación técnica. La agenda compartida “Territorio, Clima y Movilidad Humana” se proyecta como una hoja de ruta para interpelar a los Estados en escenarios regionales y globales, fundamentada en los siguientes pilares de incidencia:

1. Recomendaciones en Incidencia y Formación

Para que la agenda no se detenga tras los webinarios, se identifican acciones clave en tres dimensiones:



Continuidad de la agenda política y social:

es fundamental transitar de la reflexión a la acción a través de la creación de una comunidad de práctica permanente que articule a las organizaciones participantes. Se propone el uso de la campaña “Migrar es ancestral, el desplazamiento es colonial” como un eje narrativo unificador para sensibilizar a la opinión pública y desestigmatizar la movilidad.



Fortalecimiento jurídico:

se debe aprovechar el impulso de la Opinión Consultiva 32/25 de la Corte IDH para que las organizaciones locales interpielen a sus Estados sobre las obligaciones de prevención y protección climática.



Presión a los Estados:

la incidencia debe ser escalonada, llevando los testimonios y hallazgos territoriales desde los espacios municipales hasta las cumbres internacionales como la COP, exigiendo que los Estados dejen de ser reactivos y pasen a ser preventivos.

2. Ejes de la exigencia política y reparación integral

Reparaciones Climáticas	Mecanismos de compensación: se exige que el financiamiento para Pérdidas y Daños sea reconocido como una obligación legal de los países responsables históricos de la crisis (Norte Global) y no como ayuda humanitaria voluntaria. Justicia reparativa: las reparaciones deben incluir las Pérdidas No Económicas, tales como el trauma del desarraigo, la pérdida de sitios sagrados, cementerios y el patrimonio cultural de comunidades indígenas y afrodescendientes.
Protección integral y marcos normativos	Leyes de movilidad humana: unir estrategias nacionales con apoyos regionales para la creación o reforma de leyes para incluir explícitamente la categoría de “desplazamiento climático”, garantizando que estas personas accedan a estatus de protección y derechos básicos sin ser criminalizadas. Ampliación del refugio: se propone aplicar de manera extensiva el principio de no devolución (non-refoulement) cuando el territorio de origen ya no garantice el derecho a la vida debido al colapso ambiental.

Participación vinculante y codiseño

Comunidades como protagonistas: acompañamiento y posicionamiento en formulación de estrategias de adaptación o reubicación sea codiseñado con las poblaciones afectadas, respetando su identidad cultural y vocación productiva (por ejemplo, evitar trasladar comunidades pesqueras a zonas de montaña). Esto implica un proceso de especialización en prácticas de adaptación y resiliencia climática dentro de estructuras de organización comunitaria y Estatal.

Consentimiento previo: defensa de mecanismos de participación legítimos en procesos de acompañamiento a comunidades y unificación de criterios de mensajes claves a posicionar en estrategias de litigio estratégico.

Financiamiento directo y de cuidado

Acceso Territorial: se debe apostar por una estrategia colectiva de recolección de fondos que permita a las organizaciones comunitarias y acompañantes su sostenimiento para el impulso de sus iniciativas, buscado que la incidencia también permita la eliminación de las barreras burocráticas y la intermediación de grandes agencias internacionales.

Sostenibilidad del Cuidado: el financiamiento debe contemplar el cuidado colectivo (apoyo psicosocial, salud mental y redes de “acuerpamiento”) como una inversión esencial para la sostenibilidad de la defensa del territorio y el proceso del colectivo K’at.

3. Otros Hallazgos Relevantes

Comunicación como resistencia:

La comunicación estratégica, liderada por figuras como Fernanda Bedoya, debe enfocarse en humanizar los relatos y disputar los sentidos que presentan al migrante climático como una amenaza, resaltando en cambio su papel como defensor del planeta. Esto también implica el posicionamiento del colectivo en la comunidad digital y la apropiación de su apuesta de parte de las comunidades y organizaciones que son parte.

Inter- seccionalidad:

Es urgente que todas las políticas reconozcan que la crisis afecta de manera diferenciada a mujeres, juventudes y pueblos étnicos, quienes asumen las mayores cargas de cuidado durante el desplazamiento. Ante esto, trabajar con diversos grupos que han sido históricamente excluidos dentro de la construcción de estrategias y políticas.



8. Agradecimientos



La consolidación de este proyecto e informe no habría sido posible sin la generosidad y el compromiso de cada una de las personas y organizaciones que sumaron su voz a este proceso. Un profundo agradecimiento a la red multidisciplinaria de personas expertas, facilitadoras y líderes territoriales cuya visión crítica y experiencia de vida nutrieron cada una de las relatorías presentadas.

La consolidación de este proyecto e informe no habría sido posible sin la generosidad y el compromiso de cada una de las personas y organizaciones que sumaron su voz a este proceso. Un profundo agradecimiento a la red multidisciplinaria de personas expertas, facilitadoras y líderes territoriales cuya visión crítica y experiencia de vida nutrieron cada una de las relatorías presentadas. Este proyecto no habría sido posible sin el liderazgo técnico de la Fundación **Ayuda en Acción** y el Colectivo de **Justicia Climática y Migratoria K'AT**, cuyo compromiso facilitó un diálogo genuino entre saberes técnicos y territoriales. Un agradecimiento especial al **Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) en La Antigua Guatemala** por su hospitalidad y por brindar el entorno propicio para el intercambio, así como a la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** por su respaldo institucional a esta iniciativa. Sus testimonios y análisis no solo aportan rigor técnico, sino que mantienen viva la urgencia de avanzar hacia una justicia climática que ponga en el centro la dignidad humana y la defensa de los territorios. Se reconoce especialmente la labor de las organizaciones que, a través de sus integrantes, facilitaron diálogos constructivos y rutas de acción para el presente y futuro de nuestra región.

Nombre	Cargo	Institución
Ivanna Herrán	Coordinadora Regional de Movilidad Humana	Fundación Ayuda en Acción
Andrea Villaseñor	Integrante	Colectivo de justicia climática y migratoria K'AT
Daniela Chapuz Osorio	Facilitadora comunitaria	Nuestro Futuro AC
Cristina Pacheco Vocera	Vocera	Comunidad El Bosque
Carol Fernandez	Investigadora	La Ruta del Clima
Gabriela Oviedo	Coordinadora de Movilidad Humana	Centro por la Justicia y El Derecho Internacional (CEJIL)
Dagoberto Majano - Sandra Lilibiana Montoya	Integrantes	Mesas de Adaptación Climática de Cedeño (Honduras)
Floridalma Pérez	Fundadora	Iniciativa ITANME TZ'UNUN
Yolanda González	Equipo de Dirección	Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC)-Radio Progreso
Tomás Cacho	Área de articulación territorial	Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC)-Radio Progreso
Darwin Caballero	Coordinador de recuperaciones	Comité de recuperación territorial del Triunfo de la Cruz (Honduras)
Alfredo López	Coordinador de comunicación	Comité de recuperación territorial del Triunfo de la Cruz (Honduras)
Diana Violeta Vásquez	Coordinadora de género	Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)
Fernanda Bedoya	Gestora de Alianzas	Fundación Mutante
Sara del Pilar Guardado	Integrante	Mesa por la Sustentabilidad del agua y del Medio Ambiente de zona Sur
Santiago Aldana	Integrante	Colectivo de justicia climática y migratoria K'AT

¡Muchas gracias!

